



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
Indice en la página número 7

TOMO CLVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 48 SECC. I
JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1995

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA Hermosillo, Sonora, a 17 de Noviembre de 1995.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Con base en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, este Congreso considera que existen elementos para declarar que ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 12 de Octubre de 1994.

SEGUNDO.- Por lo anterior, se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que con base en su Ley Orgánica, proceda a notificar al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, de los términos del presente Acuerdo y proceda en consecuencia.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- M.V.Z. JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Hermosillo, Sonora, a 17 de Noviembre de 1995.

SECRETARIA

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Con base en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, este Congreso considera que existen elementos para declarar que ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. RAMON ROMAN VALDEZ FONTES, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el período comprendido del 1º de Enero al 12 de Octubre de 1994.

SEGUNDO.- Por lo anterior, se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que con base en su Ley Orgánica, proceda a notificar al Ayuntamiento de Carbó, Sonora, de los términos del presente Acuerdo y proceda en consecuencia.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- M.V.Z. JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

Hermosillo, Sonora, a 17 de Noviembre de 1995.

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e .-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Con base en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, este Congreso considera que existen elementos para declarar que ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROZ, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el período comprendido del 1º de Enero al 12 de Octubre de 1994.

SEGUNDO.- Por lo anterior, se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que con base en su Ley Orgánica, proceda a notificar al Ayuntamiento de Altar, Sonora, de los términos del presente Acuerdo y proceda en consecuencia.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- M.V.Z. JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA. RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



Nº 48 Secc. I



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

Hermosillo, Sonora, a 17 de Noviembre de 1995.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e.-

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Con base en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, y en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, este Congreso considera que existen elementos para declarar que ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. GILBERTO MADRID NAVARRO, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el período comprendido del 1º de Enero al 12 de Octubre de 1994.

SEGUNDO.- Por lo anterior, se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que con base en su Ley Orgánica, proceda a notificar al Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, de los términos del presente Acuerdo y proceda en consecuencia.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- M.V.Z. JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

Hermosillo, Sonora, a 17 de Noviembre de 1995.

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P r e s e n t e.-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se aprueba el Renglón de Sueldos y Salarios, dentro del Capítulo de Servicios Personales, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1994, presentada por el H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- M.V.Z. JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



E S T A T A L

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Acuerdo que declara que ha lugar a iniciar procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. Guatimoc Francisco Yberri González, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el período comprendido del 1º de enero al 12 de octubre de 1994. 2

Acuerdo que declara que ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. Ramón Román Valdez Fontes, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carbó, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el período del 1º de enero al 12 de octubre de 1994. 3

Acuerdo que declara que ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. Miguel Angel López Quiroz, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el período del 1º de enero al 12 de octubre de 1994. 4

Acuerdo que declara que ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo de Determinación de Responsabilidades al C. Gilberto Madrid Navarro, quien fungiera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y quienes resulten responsables, durante el período del 1º de enero al 12 de octubre de 1994. 5

Acuerdo que aprueba el Renglón de Sueldos y Salarios, dentro del Capítulo de Servicios Personales, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1994, presentada por el H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora. 6



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	N\$ 584.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 852.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,978.00
5.- Costo unitario del ejemplar	N\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 12.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,652.00
8.- Por número atrasado	N\$ 12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
 Garmendia 157 sur
 Hermosillo, Sonora
 C.P. 83000
 Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar:	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8.00 a 14.00 Hrs. 8.00 a 14.00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8.00 a 14.00 Hrs. 8.00 a 14.00 Hrs. 8.00 a 14.00 Hrs.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

BI-SEMANARIO

